

Mendoza, 22 OCT 2018

VISTO:

El Expediente CUY N° 0016804/2018 y la Nota CUY N° 0034985/2018, por los cuales la estudiante *Mariana Carolina GUEVARA VALDEZ*, solicita equivalencias de estudios entre espacios curriculares cursados y aprobados en el **Profesorado Universitario de Educación Inicial (Ord. 05/13 - C.S.)**, y las correspondientes al **Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ord. N° 05/12-C.S.)**, ambos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, dichas equivalencias fueron aprobadas por el Consejo Directivo mediante las Ordenanzas N° 07/13 - CD.

Que, por ello no es preciso constituir la Comisión Asesora de Equivalencias.

Que, es necesario certificar la aprobación de estas equivalencias a efectos de que figuren en el legajo de la estudiante.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencia de estudios a la estudiante *Mariana Carolina GUEVARA VALDEZ* (DNI. N° 39.676.568) de acuerdo con el siguiente detalle:

➤ Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Instituciones Socio-Educativas y Comunidad	<i>por</i>	➤ Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Escuela y Comunidad
➤ Alfabetización Digital	<i>por</i>	➤ Alfabetización Digital
➤ Pedagogía	<i>por</i>	➤ Pedagogía
➤ Sociología de la Educación	<i>por</i>	➤ Sociología de la Educación
➤ Didáctica y Currículum	<i>por</i>	➤ Didáctica y Currículum

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.



Mgter. Claudia Elisa ZOZAYA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo